

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
226
FECHA DE APROBACION
17-06-2013
ROL SII
44-31
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° SEO-4221 de fecha 24-05-2013
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° _____ de fecha _____
 D) Los documentos exigidos en el Art. 3º de la Ley N° 20.563.
 E) El giro de ingreso municipal N° 4583043 de fecha 17-06-2013 de pago de derechos municipales por \$ 261.117

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida

AVDA. CHACABUCO

Nº 424

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ CENTRO _____ de conformidad

a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva

SI

NO

3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social

SI

NO

4.- Especificar actividad : COMERCIO

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES JUAN BOERI ZAPPETTINI	643.293-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ARMSTRONG SPOERER ARQUITECTOS LTDA	76.130.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALAN ARMSTRONG KOBRICH	15.183.487-6

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)			
NIVEL	CLASIFICACION	SUPERFICIE M ²	SUB TOTAL
PISO 1	C3	180,24	26.808.898
PISO 2	C3	53,83	8.006.674
TOTALES		234,07	34.815.572

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1 Con esta regularización la superficie total edificada queda en 382,07m²

2 Destinado a local comercial

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES